Manizales Caldas, Julio de 2026

Señores
MUNICIPIO DE MARQUETALIA
Marquetalia Caldas

Asunto: Propuesta Prestación de servicios profesionales.

Actividades
Asesorar a la Administración en el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, que en materia de servicios se emitan por parte de las Entidades reguladoras del mismo.
Realizar el reporte de los formatos y documentos a la plataforma SUI, de la Superservicios, de acuerdo a la demanda de formatos del Aplicativo Inspector que sean activados en la vigencia 2026.
Brindar Asesoría y acompañamiento al Municipio en el proceso de monitoreo y actividades de vigilancia y control de los recursos del sistema general de participaciones (SGP) para el sector de Agua potable y saneamiento básico durante la vigencia 2025.
Prestar apoyo y asesoría en lo referente a la estratificación aplicada por el municipio durante la vigencia 2026.
Apoyar y asesorar a la entidad territorial en el adecuado uso y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB).
Verificar los Convenios de subsidios, que se firmen con las diferentes empresas de servicios públicos. (Urbanas y Rurales), en caso de ser requerido por la entidad.
Verificación y Revisión de Cuentas de Cobro recibidas Para el Pago de Subsidios a los Prestadores de Servicios Públicos de manera periódica en caso de ser requerido por la entidad.
Verificación, evaluación y apoyo en los planes de mejoramiento para los niveles de riesgo que sean determinados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (en caso de encontrarse en riesgo alto la entidad).
Acompañamiento en la reunión periódica del comité permanente de estratificación.
Asesoría en el diseño y adopción del presupuesto y concurso económico de los prestadores para la vigencia 2026.
Asesoría en la resolución de conflictos pertinentes a estratificación de bienes inmuebles en el municipio (en caso de ser requerido por la entidad)

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o

diseños, éstos pertenecen a la Entidad Estatal contratante de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a la Entidad Estatal contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

Valor de la propuesta

El valor económico de la propuesta es de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000.oo)**.

Lugar de Ejecución

Marquetalia Caldas.

Plazo de Ejecución

A partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de octubre de 2026.

Se pagará mediante actas parciales mensuales, previa entrega de los informes de las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y se liquidarán sobre el 40 % del valor de la factura.

Cordialmente,

ALBEN ACHURY CARDENAS
c.c. 80.812.509
Contador Público
TP 186629-T